EXPTE. D- 151 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todas las actividades a realizarse en conmemoración del Día Internacional de la Mujer a celebrarse el día 8 de Marzo.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FERNANDO PEREZ
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS.AS.

FUNDAMENTOS

Conmemorar el Día Internacional de la Mujer, es celebrar la lucha por desterrar la intolerancia hacia el que es distinto.

Es necesario mantener por todo lo alto la denuncia por los sufrimientos que tanta gente padece por no ser igual a las mayorías o a quienes ejercen el poder. Sino que lo digan los inmigrantes, los indocumentados, las minorías sexuales o los desposeídos de todos los derechos por pertenecer a sectores sociales vulnerables.

Los sufrimientos, la insatisfacción y el desprecio que por años padecieron millones de mujeres sólo por su condición de tales, no es un conflicto menor en este marco de intolerancia y aunque se ha avanzado mucho en disminuir las diferencias, queda un largo camino a recorrer para lograr que lo femenino se constituya en ciudadano de pleno derecho.

Todavía hoy es ampliamente mayoritario el porcentaje de cargos de decisión ocupados por hombres a los que se les paga más por realizar igual trabajo, mientras las mujeres en su inmensa mayoría le dedican más tiempo al cuidado de sus hijos y a la contención familiar y al mismo tiempo deben trabajar a la par de los hombres para ganar menos.

Los diferenciales de remuneración siguen siendo una de las formas más persistentes de desigualdad entre hombres y mujeres, y por eso son un tema central en casi todas las discusiones relativas a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por razones de sexo en el mundo del trabajo.

A pesar de las mejoras en los indicadores laborales de los últimos años, las brechas de género en el trabajo y en los salarios siguen siendo muy amplias y se profundizan en los sectores menos calificados. Las mujeres ganan menos que los hombres porque consiguen empleo en los sectores peor pagos y más precarizados y, sobre todo, porque pueden trabajar menos horas que ellos debido a que tienen mayoritariamente a su cargo las responsabilidades domésticas, como el cuidado de los hijos y de personas dependientes, como aquellas con discapacidad o un familiar enfermo.

Según un estudio realizado el año pasado por la CTA, en la Provincia de Buenos Aires las mujeres ganan 32% menos que los hombres. De acuerdo a este mismo documento, la brecha salarial en Argentina se profundiza cuanto menos capacitación tiene la mujer. Entre quienes poseen estudios secundarios incompletos, las mujeres tienen un salario promedio mensual de un 47 por ciento menor que el de los varones. En el caso de las que tienen el secundario completo es del 32 por ciento, mientras que entre las que han alcanzado el nivel

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

universitario es del 29 por ciento. Esta diferencia se explica, apunta el estudio, porque las mujeres trabajan menos horas que los varones, limitadas por la carga de las tareas domésticas. Al mismo tiempo, los varones se insertan mayoritariamente en los sectores de actividad donde los salarios son más elevados y que a la vez tienen alto grado de formalización, mientras que las mujeres lo hacen en los sectores donde los salarios son menores y es mayor la precarización laboral.

Recordar tantos años de negación de derechos y recordar lo que falta conseguir para ser iguales, es imprescindible para facilitar la resolución de este y tantas otros conflictos sociales surgidos por el hecho de ser diferentes.

Es cierto que hoy estamos en un período de avance y profundización de una verdadera equidad de género en cuanto a las oportunidades laborales, que permita y estimule el acceso de las mujeres a todos los puestos de trabajo. A esa situación de avance debemos acompañarla para acelerar las mejoras que se vienen produciendo en este sentido con legislación y políticas públicas activas que pongan en pie de igualdad a hombres y mujeres, no sólo por el bien de estas sino por la oportunidad que nuestro país se pierde de progresar cada vez que desestima a una mujer.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.